



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3 50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten de-
litos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º
terminan con los trimestres naturales.—Número del
que 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Espanola, Preciados, 35.—
BARCELONA, Cayetano Gorra y Mas, Rambla VII y Arolas, 5; Roldos y Coma, Espallard, 41, entrada por la de Agta. D. C. C. Bartrina, Talleres, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa
de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

SORTEO del 7 de Octubre de 1881.
Se venden billetes á peseta y cuartos á 25 cént. calle de Zoco, 5.

ACADEMIA DE MATEMATICAS PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, dirigida por **D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA,** Calle de Sta. Catalina, 8.
Se facilitan gratis reglamentos á quienes lo soliciten.

LA PAZ DE MURCIA.

Leemos en «La Democracia»
«Por una errata de imprenta, comen-
tada al dar la noticia de la llegada á
Madrid del Sr. Gomez Diez, deduce
«La Paz» que no merecemos crédito.
Quien no lo merezca es el que comó
el colega fué revolucionario, amaleista
cuando reinó D. Amadeo, alfonsino,
cuando el hijo de D. Isabel, canovista
cuando Cánovas, y hoy sagastino por-
cuando Sagasta está en el poder.
No parece que se ha brincado de acá
para allá.»

«Sin duda ha creído molestarnos con
las líneas que anteceden; nuestro joven
colega, y no lo ha conseguido. Fuimos
revolucionarios y seguimos siendo atra-
ntes de los fines y principios que la revolu-
cion hizo triunfar; si dejamos de ser ama-
leistas, fué por la marcha de D. Amadeo
á la cual no contribuyeron nuestros ama-
gos; fuimos alfonsinos y no hemos dejado
ese calificativo ni podemos arrepentirnos
en vista de lo benéfico que ha sido
para nuestra querida nación el que se
sentase en el trono de sus antepasados
nuestro estimado monarca D. Alfon-
so XII; fuimos canovistas mientras que
veíamos que se moraba por el sendero
liberal que se inició en la revolución, y
abandonamos, al Sr. Cánovas, no en la
degracia sino cuando el poder le sonreía;
somos sagastinos, aunque esto no es el
nombre de nuestro partido; porque el in-
terés de la honrada creación que es el que
puede realizar mejor nuestros principios
liberales.»

Y ya que nos hace hablar «La Demo-
cracia» añadiremos que todo lo hemos
sido desinteresadamente, sin aspirar á
subvenciones, empleos ni honores, y si
hemos desempeñado algunos cargos, nos
ha costado sacrificios de intereses, y
hasta una cruz, lo cual nadie nos ha
agradecido.

Como las discusiones inútiles no agrada-
rán á los lectores, hecha nuestra de-
fensa hagamos punto final y no pasamos
mas adelante como el caso merecía.

«El Econ», en cuya redaccion hay al-
gunos interesados en nuestras minas,
añadiremos que lo que sigue:
«La Democracia» ha comenzado á
publicar una serie de artículos sobre
las minas de oro.
Tendrá mucha razon el colega en
todo lo que diga, pero la verdad no
se creará mientras ella no salga á luz
por sí misma, ó sea haciendo ver en
resultados tangibles la existencia de ese
precioso mineral.
Como buenos murcianos deseamos lo
que sea útil y benéfico para Murcia.»

Por corresponderle en turno de ce-
santes ha sido nombrado Juez del dis-
trito de la Catedral de esta ciudad,
D. Timoteo Fernandez de la Ahuja.

El «Boletín oficial» ha publicado el
pliego de condiciones bajo las cuales se
saca á licitacion pública el suministro
de 14,000 kilogramos de cáñamo en
rama, para tejidos, que son necesarios
en el Arsenal de Cartagena, según lo
dispuesto en real orden de 3 de Setiem-
bre actual y el pliego de condiciones
bajo las cuales se saca á licitacion pú-
blica el suministro de 22,000 kilogra-
mos de cáñamo en rama, para jarcias,
que son necesarios en dicho Arsenal;
según lo dispuesto en dicha real orden
de 3 de Setiembre actual.

Dice «La Democracia» que ya comu-
nicará el Sr. Gomez Diez las órdenes
reservadas que trajo. Pues conste así.

Leemos en «El Diarion»:
«Ha fallecido en el Hospital, y ayer
fue conducido al cementerio, el infeliz
maníaco conocido con el nombre de
D. Sebastian I, á quien tanto ha exacer-
bado el vulgo en estos últimos años,
contribuyendo á hacer más precario su
degraciado estado.—D. Sebastian tenia
cierto instinto artístico, que desar-
rolló en una preciosa guitarra de miles
de piezas, que regaló á D. Isabel de

Borbon, y en varias obras de escultura,
no exentas de todo mérito.»

Mañana es día de gala por ser los
días de S. A. R. la Srma. Sra. Princesa
de Asturias.

El muerto en el choque de trenes ha
sido D. Félix Novato, al cual vió fallecer
su madre D.ª María Serrano; era cajero
en una casa de Cartagena é hijo de un
maquinista de la vía férrea. Su viaje tenia
por objeto el curarse de una parali-
sis.

Para mañana ofrece «La Democracia»
su segundo artículo sobre las minas de
oro en el que tratará de la conducta de
los ingenieros.

Los constitucionales de la fraccion
de la izquierda celebran reunion el próximo do-
mingo. En la imposibilidad de hacer ci-
taciones personales, se réplica á los que
deseen concurrir que recojan su paso
del Secretario del Comité, Fuensanta,
2.º de 3 á 6 de la tarde del viernes y sá-
bado, y en la mañana del domingo.

Leemos en «El Econ»:
«No extraña el Sr. Almazán que no
lo citaran como secretario para la junta
que, bajo la presidencia del Sr. Hel-
guero, tuvo lugar el otro día, para tra-
tar de asuntos de la inundacion. Si no
fueran el director de «La Paz» en su
capacidad especial, en cambio fueron ci-
tados otros señores que no han perte-
necido á la junta, y que conduciéndose
con gran delicadeza no quisieron con-
currir.»

Si el puesto que se dió á nuestro di-
rector desde el momento en que se creó
la primera junta para que estuviese re-
presentada la prensa, hace falta, cué-
ntese con su dimision.

Nuestro amigo el conocido relojero
D. Martin Roger ha sido uno de los via-
jeros del último tren de baños, y afor-
tunadamente no fué otra novedad que
la pérdida de su sombrero.

Si se discute sobre la necesidad
del cuartel de invierno para los litera-
tos y amigos de las ciencias.

«La Democracia» cree que D. Maria-
no Castillo debe convocar á una reunion
y no contentarse con buenos deseos:
«El Diarion» lamenta que aquí no se
prepare la apertura de ninguna sociedad
científica.

Nosotros creemos que en donde po-
drian realizarse los deseos de unos y
otros sería en la Sociedad económica,
la cual vive de recursos propios y de
subvenciones de las corporaciones popu-
lares, sin tener gastos como las socie-
dades de recreo que ascienden á mas que
sus presupuestos de ingresos y está exen-
to de toda clase de inconvenientes.

Lo que se necesita es solo un salon
alumbraado, recado de escribir y nada
mas, y esto bien puede darlo la Sociedad
económica, á quien poco costoso puede
ser por la temporada de invierno que
es lo que duraría la necesidad de ese
cuartel de invierno.

Concedido esto por dicha Sociedad,
ya bajo su inmediata inspeccion, asis-
tiendo diaria ó semanalmente indivi-
duos de la misma que la representasen y
cuiden de la conservacion de todo, ó
conferidos esos poderes á personas á
quienes se hagan responsables, las puer-
tas de la sociedad quedarían abiertas
para esas voladas, sin retribucion nin-
guna mensual (que otras veces ha sido un
obstáculo), para todos los que quisieran
ilustrarse oyendo las conferencias ó to-
mando parte en ellas.

Nos parece que este es el medio mas
realizable y que si no se consigue, cual-
quiera otro no tendrá mejor éxito,
pues las sociedades de recreo pueden
abrir sus puertas, pero no pueden acce-
der á todo.

disuelve, lo natural es que al reanudar
sus tareas, los secretarios hagan una ci-
facion, y en ella, como en todas las que
han hecho, serian comprendidos cuantos
apareciesen con derecho á ser convo-
cados.

El banco agrícola no lo maneja hoy
nadie, puesto que aun no han sido ele-
gidos sus vocales, ni sus empleados, ni
ha pasado el asunto de proyecto.

En otro lugar de este número inser-
tamos un curioso artículo de nuestro
amigo D. Rafael Carrillo y Paz, perito
agrícola y redactor jefe de la «Revista
horticola andaluza», que se publica
mensualmente en Cádiz, en la seguri-
dad de que nos lo han de agradecer
nuestros lectores. Llamamos, pues, su
atencion, encargándole su lectura á
los labradores, pues que contiene ensa-
ñanza para ellos.

Hoy inserta «El Diarion» un escrito
de D. Salvador Martinez Meseguer,
asumiendo la responsabilidad de la baja
pedida de algunos ayudantes de bomba
y negando motivo á la queja de D. José
Montalvo y Langa.

La subasta de las obras de defensa
que costea en Lorca la Junta de Sena-
dores y Diputados ha quedado á favor
de D. Manuel Mateos.

E. P. de Murcia, ha contribuido con
500 rs. para la suscripcion abierta en «El
Liberal» para la familia del desgraciado
ingeniero D. Luis Barriaga.

Esas iniciales corresponden á un cono-
cido ingeniero civil de esta capital y
tambien podian corresponder á un ban-
quero que nunca llega tarde á donde la
necesidad reclama su auxilio.

La recaudacion de consumos ha sido:
el 21: 717 ptas. 66 cént., el 22: 2,331
con 25.

«Sin atender á ninguna clase de respetos
vamos á proceder á reclamar públicamente,
por medio de las columnas de nuestro dia-
rio, los débitos de aquellos suscritores de
fuera que se hacen zorros á nuestros pelico-
nes reservados, así como los de aquellos
que responden con ofertas que no cumplen.
Necesitamos lo que es nuestro y estamos
causados de esperar á quienes no se hacen
mercedores de respetos de ninguna clase.»

La distribucion de las 538 pesetas 75
céntimos recaudadas por los músicos de
la Misericordia para los emigrados de
Orán, es la que sigue:

- 250 pesetas á Juana é Isabel Oliver Belchí, de 7 y 5 años de edad: sus padres Juan y Francisca y sus hermanos Gerónimo y Antonio, fueron asesinados en las inmediaciones de Saida.
- 100 á Josefa Camacho Belchí, de 3 años, huérfana de Juan, pintor, asesinado tambien; su madre Josefa, de 35 años.
- 40 á José Gomez Olivares, de 18 años, hijo de Pedro, asesinado tambien.
- 40 á Josefa Gomez Olivares, de 20 años, hermana del anterior.
- 68 75 á María Gomez Olivares, de 14 años, hermana de los dos anteriores.
- 40 para pagar los gastos suplidos por la Alcaldia de Lorca en la traida á Murcia de las huérfanas Juana é Isabel Olivares Belchí.

338 75 Las tres primeras huérfanas son procedentes de Lorca, y los restantes de Jumilla.

Tan solo los coros es lo que no mere-
ce aplausos de la prensa de Cartagena
en la compañía lírico-dramática que
próximamente veremos en Roma. Los
Sres. Béquella, Arcos, Lopez, y señoras
Quosada y Fernandez han dejado muy
satisfechos al público en el desempeño
de «Las campanas de Carrion»; de otras
obras hablan tambien muy favorable-
mente de estos y otros artistas.

Siendo así que aqui estamos acostum-
brados á tener un buen cuerpo de co-
ros, conveniente sería que se mejorase.

Para Rio Janeiro, Montevideo y Bue-
nos Aires, saldrá de Barcelona el 8 de
Octubre el vapor italiano «Rio Plata».

A consecuencia de consulta del Al-
calde de Ceuti, la Comision provincial
ha resuelto que deben comparecer para
que sean revisadas sus excepciones to-
das los mozos de los reemplazos del
79 y 80 que fueron excluidos tempora-
lmente del servicio activo por defecto
físico, por no estar comprendidos en la
real orden de 9 de Mayo último, por

cuya razon no pudo realizarse aque-
lla en 1.º de Junio próximo pasado, y que
con respecto á los que tuvieron talla
mayor de 1'500 y menos de 1'540 co-
mo debieron ser medidos nuevamente,
solo están obligados á presentarse los
que por cualquier circunstancia hubie-
sen dejado de hacerlo.

En las cuentas municipales de Carta-
gena del 77 á 78, se ha notado la omi-
sion de algunos documentos para jus-
tificarlas.

Los que notaban la falta de las re-
vistas comerciales que antiguamente pu-
blicaba LA PAZ en sus páginas interio-
res, las volverán á leer desde hoy.

El presbítero Sr. Arcusa sigue no
mas que medianamente.

En el pleito seguido por D. Simon
Aguirre á nombre de la Compañía fran-
cesa de minas y fundicion de Escom-
breras, contra la Administracion gene-
ral del Estado, ha sido abusada la
Administracion y subsiguiente la real
orden de 10 de Mayo de 1879 que dis-
puso se diese cumplimiento á lo man-
dado demarcando la mina «Virgen del
Gao».

En el expediente de separacion del
médico de S. Javier, se ha acordado por
la Comision provincial proceda revocar
el acuerdo del Ayuntamiento por el que
separó á D. Justo Pelayo Perez y oxigir
á la corporacion municipal la res-
ponsabilidad en que ha incurrido al
infringir el caso 3.º del art. 127 de la
ley electoral.

Entrada la Comision provincial de
un oficio de la autoridad militar en que
se previene que sean reconocidos por los
médicos militares los individuos que
declarados útiles condicionalmente, pa-
sen en observacion al Hospital provincial,
acordó contestar que estando dispuesto
se haga esa observacion por los profes-
ores de dicho establecimiento en el arti-
culo 40 del reglamento de 28 de Agosto
de 1878, no se encuentra con facultades
para reformar esa disposicion.

Con motivo de la fiesta nacional de
mañana se estrenarán en la Diputacion
provincial una magnífica bandera y
buenas colgaduras.

El día 6 de Octubre se verificará la
subasta de las obras de reparacion que
se han de ejecutar en el Hospital pro-
vincial.

Entre las muchísimas personas que
no han podido pontrar hoy en el espa-
cioso templo de S. Antolin, para asis-
tir á los funerales del Sr. Pou, por es-
tar ocupado hasta el último, tenemos que
contarnos: el templo dicen estaba sor-
prendentemente decorado y los funerales
han sido suntuosos. Las diferentes mi-
sas que se han celebrado han sido muy
concurridas.

D. Rafael Garcia de las Bayonas ha
renunciado el cargo de vocal de la junta
que ha de resolver acerca del modo de
hacer efectivo el impuesto de la sal.

D. José Alegria ha solicitado autori-
zacion para emboradar un trozo de la
acquia mayor de Aljufia; fronterizo á
su casa sita en el partido de la Alba-
talia.

Ayer se hicieron 107 depósitos de
600 pesetas para optar á una subasta de
obras verificada en el Gobierno civil,
correspondiendo al depositario nombra-
do para el efecto, por derechos de cus-
todia 856 reales los que ha distribuido
en la forma siguiente:

- 200 á los enfermos pobres de la pa-
rroquia de S. Antolin.
- 200 al asilo de hermanas de los po-
bres.
- 200 al id. de arrepentidas.
- 200 al id. de niñas huérfanas.
- 56 á una familia enferma y necesi-
tada.

Los precios corrientes, por término
medio, de los principales artículos de
contratacion en Yecla, son los siguientes:
Trigo claro 1.º hectólitro. Ptas. 27'13
Id. id. 2.º id. 24'87
Gestas id. 22'61
Cebada id. 8'59
Aceite id. 77'61
Vinos claros id. 32'05
Id. tintos id. 33'65
Uva para mosto . id. 19'60

SECCION NEUTRAL

Con satisfaccion cojemos la pluma pa-
ra desvaucar un error de concepto que

nuestro ilustrado colega «El Econ» nos
atribuye, y que léjos de ser ofensivo pa-
ra nadie, viene á descorrer el velo que
ocultaba la verdad.

Antes permítasenos manifestar espon-
táneamente y con noble franqueza que
la persona de D. Nicolás Fontes, es tan
respetada de todos, que solo pueda nom-
brarse para que se le imite en ese gran
celo y actividad que despliega á los asun-
tos que se rozan con los intereses gene-
rales. Si esto es un insulto, seguramen-
te que estaremos insultándole, hasta que
pon sus actos no desmienta el buen juicio
que tenemos formado y con nosotros,
cuantos se inspiran en los severos prin-
cípios de justicia.

No ha comprendido «El Econ» á pesar
de su perspicacia, ni la intencion, ni me-
nos los alcances de ese párrafo tan mal
interpretado Y lo que mas nos extraña
es que no ignora los propósitos manifes-
tados por el Sr. Helguero de formar una
junta ad hoc para la distribucion de los
fondos que han de repartirse entre los
colonos que han sufrido verdaderas pér-
didas con motivo de la inundacion. Por
eso nosotros, refiriéndonos á esos propó-
sitos que se hicieron públicos, declinamos:
«que las personas que eligiese mere-
cieran la confianza del pueblo.» Hay
aquí ofensa para nadie, ni menos para
nuestro particular amigo D. Nicolás
Fontes! No y mil veces no.—Conste.—
Respecto á si la Junta de socorros, ha
terminado ó no su mision, y si es ó no
la llamada á hacer el reparto de que se
trata, es asunto en el que nosotros no
habríamos de mezclarnos para nada.

Lo que deseamos es que la distribu-
cion de los fondos indicados, se haga
pronto y tengan la debida aplicacion.

VARIEDADES.

AVES ÚTILES.

«LA ABUBILLA (Upupa epops Linn.)
La abubilla es un pájaro ternurero,
ó sea de los que tienen el pico largo,
débil y delgado; se distingue por un
moño ó penacho que tiene en la cabeza,
compuesto de veintiseis plumas rojas,
testoneadas de negro y dispuestas en
dos filas móviles.

Su tamaño el de una tortola, y sus
caracteres son: pico triangular, arquea-
do y más largo que la cabeza; pies cortos,
y el dedo de un medio soldado en su
base con el externo. Es ave de gallardo
continente y marcha majestuosa; por el
campo, enderezando su cresta cuando el
viento no paraliza sus miembros, pues
es de las mas tímidas que se conocen.
hasta el punto de que se desmaya y cae
á tierra á la sola vista de las aves de ra-
piña. Carece de canto, y solamente el
macho, cuando llega la primavera, deja
oír una nota muy semejante al arrullo de
la paloma torcaz, repitiéndola muchas
veces seguidas, al propio tiempo que jun-
ta el pico al pecho y eleva amorosa-
mente las elegantes plumas de su moño.

Las abubillas son aves de paso, tan
abundantes en el Mediodia como raras
en el Norte; vienen en primavera, y
cuando llega el otoño, atraviesan la mar
y se ocultan en el interior del continen-
te africano, hasta que vuelve la estacion
de los amores: viajan siempre solas y
buscan las praderas y las tierras frías,
los escarabajos y los caracoles y las hor-
migas y lombrices de que se sustentan.
Es solitaria y silenciosa; hace todo lo
posible por no ser vista ni oída de na-
die, y anda con mas frecuencia en las
convidadas de los árboles y de las pa-
redes, que en las hendiduras de las ro-
cas.

Tambien se conoce este pájaro con los
nombres de Gallo hedonido y Gallo silvestre;
dándosele el primero porque su nido
que es una cavidad profunda, está há-
bitualmente rodeado de una trinchera
de inmundicias que proviene de las de-
fecaciones de la joven familia, cuyos pa-
dres, menos escrupulosos que otras es-
pecies, no se cuidan de limpiar; y el
nombre de Gallo silvestre se deriva del
penacho que lleva en la cabeza, sin em-
bargo de que nada tiene de comun con
la cresta carnosa de las gallináceas.

Como el régimen alimenticio de este
esencialmente insectívoro, el labrador,
en lugar de exterminarlo y perseguirlo,
como generalmente acostumbra; debe
preocupar multiplicar y atraerse á un
auxiliar tan útil y apacible, en la seguri-
dad de haberle dispensado su amistad
y proteccion.

RAFAEL CARRILLO Y PAZ.
(De la Revista horticola Andaluza.)

INTERESANTE.

No pudiendo realizarse la rifa de la
Virgen de los Dolores anunciada para
véase la última página.

EL DISCURSO DE LA CORONA.

Ya conocen nuestros lectores el documento cuyo epigrafe apuntamos.

Si tiene ó no importancia, el juicio de cada uno de nuestros suscritores habránla dado ó quitado.

Lo que nosotros podemos asegurar es que los hombres que lo han juzgado es según el criterio político que les domina.

Para los ministeriales nada hay mejor ni más completo y sublime. Para los de oposición nada más insípido, insustancial y desabrido. Por lo mismo que nosotros lo vemos con la recta imparcialidad que precede á todos nuestros actos, diremos que no es tan bueno como creen y aseguran los unos, ni tan malo como lo encuentran los otros. El documento adolece de haber sido inspirado por muchos ingenios, y, lo que es natural, las ideas resaltan según el juicio de cada uno de ellos.

En los círculos financieros la impresión ha sido favorable, y así lo han demostrado con la repentina subida de sus fondos. Dios quiera que algun desengaño no venga á echar por tierra tanta ilusión.

Que el discurso dará que hablar, eso no cabe duda, y en tan encontradas opiniones, los hombres sensatos y apartados de toda cuestión política han de dar alguna luz en la verdadera importancia si la tuviera.

Hé aquí reflejada la opinión de los periódicos conservadores.

Dice *El Tiempo*, cuyo inspirador, el conde de Toreno, escuchó el discurso sentado al lado del conde de Valmar, del Sr. Lasala y detrás del Sr. Mena y Zorrilla, personajes con los que cambiaba frecuentemente sus impresiones el señor conde:

«El largo discurso puesto hoy por el Gobierno fusionista en labios del Monarca no ha dejado satisfechas las aspiraciones de los que deseaban que el nuevo Gabinete aprovechara la ocasión de desarrollar de un modo concreto sus ideales, exponiendo terminantemente un programa en forma clara y concisa. Ninguna reforma verdadera é importante se anuncia en el documento expresado.»

A vuelta de fatigosas generalidades se dice, á propósito de la cuestión de Orán, que las negociaciones con Francia han tenido un resultado satisfactorio, pero sin manifestar cuál haya sido este, lo que hubiera sido más natural, tratándose de soluciones realmente favorables, cuya publicación no se comprende que retrasen los Gobiernos.

En los ramos de Guerra y Marina se prometen algunas reformas de importancia relativa, dados los graves y trascendentales objetos que principalmente reclaman hoy la atención del Gobierno. Por cierto que ni siquiera se anuncia proyecto alguno relativo al ministerio de Fomento.

En cambio, abundan las frases hechas y los períodos de refulbrón, y no falta el detalle progresista de nombrar mucho á la libertad.

Siempre es bueno recordar el sitio de cuyo lado se ha prometido caer.»

Otros seis sueltos referentes al mismo asunto publica el periódico citado. En todos se dibujan las mismas ideas.

En uno se elogia al Rey como lector, porque supo dar sentido á párrafos que califica de incorrectos.

En otro dice: «La Monarquía no es un símbolo, como en el discurso régio se dice; nada menos cierto.

La Monarquía es el hecho en que se funda el origen de la nación española. Las libertades públicas han nacido con el Poder real, y hoy se conservan unidas al Trono constitucional, sin que puedan separarse unas de otras, á pesar de los que aspiran á la tiranía de los caudillos á costa del legítimo derecho.»

El Estandarte publica en su *Última hora* lo siguiente:

«En su lugar verán nuestros lectores el discurso puesto en los labios de S. M. por el Ministerio fusionista en el acto solemne de la apertura de las Cortes.

No; el país no puede haber dado fallo favorable á la conculcación de la Constitución y de las leyes, única *marcha* que ha seguido el Gobierno. El fallo de sus amigos no es ni será nunca el del país.

Tampoco es cierto, como se dice en otro párrafo del discurso, que las negociaciones con Francia hayan tenido un resultado satisfactorio. No hay tal satisfacción ni semejante resultado. Y si lo hubiere, ¿dónde está? ¿En qué consiste? ¿Cuáles son sus términos? ¿A cuándo aguarda el Gobierno á comunicarnos, si no le parece oportuna la ocasión solemne del discurso de la Corona?

Sobre esto ya discurrirémos mañana más despacio.»

El Diario Español dice: «Las dos partes del discurso régio que con mayor impaciencia esperaba la opinión, eran las relativas á los sucesos de Saida y á la cuestión de Hacienda. Ambas constituyen dos decepciones.

Nada más vago ni menos franco. Decir que la catástrofe de Saida motivó una negociación con Francia, «cuyo satisfactorio resultado ha demostrado una vez más las buenas relaciones que existen entre ambos países», es decir tan poco, que de esto ningún español deduce si el Gobierno de S. M. lo ha hecho bien ó lo ha hecho mal en esa negociación.

Por manera que quedan en pié las versiones contradictorias que han circulado sobre el arreglo con Francia. El discurso de la Corona no ha disipado duda alguna.

También continuarán las muchas que hay acerca de los proyectos del Sr. Camacho, ministro de Hacienda. En el discurso se prometen modificaciones y alteraciones en las bases de los tributos, pero no se dice cuáles han de ser esas alteraciones y esas modificaciones. Es seguro que, sin salirse del texto del documento leído hoy por S. M., puede hacer el señor Camacho cosas totalmente opuestas y seguir los más variados criterios en las reformas que se proponga llevar á cabo.

En vista de esto, no nos explicamos el misterio de que ha rodeado el Sr. Camacho ese párrafo del discurso de la Corona, y la extraordinaria reserva en que el señor ministro de Hacienda se ha encerrado para decir ahora lo que, sin riesgo alguno, pudo haber dicho hace días.

Ahora bien; si estos dos puntos del discurso de la Corona, que son los más importantes, los ha tratado el Gobierno responsable de tan desdichada manera, bien se alcanza que ningún valor han de dar al documento las otras partes de él relativas á asuntos de menor consideración.»

El Siglo Futuro publica el discurso y calla. *El Fénix* ni le publica ni dice nada. *La Fe* le comenta en estos términos:

«Como se ve por los párrafos trascritos, el discurso de la Corona tiene un gran saborillo progresista, como no podía menos, y la Corona, dando lectura de él, como ayer daba al que en su boca ponía el Ministerio Cánovas-Romero, prueba que los poderes regulares en España van adquiriendo una gran práctica constitucional y conociendo perfectamente el papel que en esa práctica les toca desempeñar.

Por lo demás, y como no podía menos de suceder, á la terminación del discurso resonó en aquel santuario de las leyes el grito de ordenanza de ¡viva el Rey! grito que nos trajo á la memoria aquel otro grito que en el mismo mes, en el mismo día, y acaso á la misma hora, resonaba hace trece años en la bahía de Cádiz, dando entonces cómo hoy, por los lolotras de la Monarquía constitucional.

Así que, preocupados con esta idea, abandonamos la tribuna, salimos á la calle, confundimos los ecos de la Marcha Real con los del himno de Riego, y nos digimos entre contentos y asombrados: ¡Válgame Dios, y cómo cambian los tiempos!»

Por la noche se publican pocos periódicos democráticos. En *El Demócrata* y en *La Prensa Moderna* no hallamos ningún comentario.

En los círculos de posibilistas y demócratas dinásticos las impresiones eran favorables. Los progresistas democráticos y los pactistas y los federales sin pacto, harían más vivos comentarios.

El Conservador publica el siguiente artículo, que tiene miga. Dice así:

«LA CAIDA DE UN TRONO JUZGADA POR SU MINISTRO UNIVERSAL.»

Perdónesenos, lo largo del epigrafe. Después de todo, algo más hay que perdonar al general Concha, que lo motiva. Y ¿de cuán útil enseñanza es su conducta! ¡Cuán to debían tenerla presente los Mo-

narcas para medir á sus servidores y saber escoger, de entre las personas y los partidos, los que han de ser su escudo, y los que pueden salvarlos en momentos supremos!

Una insurrección, que no hemos de calificar, había estallado en las aguas de Cádiz; insurrección preparada y llevada á cabo por personajes que eran los que menos quejas podían tener de la Reina, por lo mismo que habían sido los que de ella más favores recibieran.

En tan apurado trance, la Reina, transida su alma de dolor, depositaba toda su confianza en dos generales á quienes siempre distinguió con particular afecto. Gozaban fama de inquietos y descontentadizos, y es anécdota todavía saboreada en los círculos íntimos, la de la pregunta que un ilustre personaje hacía diariamente á sus familiares. «¿Están contentos los Conchas?» Pero, á pesar de esto, la Reina nunca les escatimó su cariño y premios. Ambos á dos habían sido elevados á la más alta jerarquía militar, y eran á cada paso favorecidos con cargos de la más íntima confianza. La de la Reina con ellos era tan profunda, que les encomendó la salvación de su Trono.

Con efecto, uno de los hermanos fué nombrado ministro universal, y el otro capitán general de Castilla la Nueva. Jamás se había visto una dictadura tan unipersonal y de familia. El segundo ha fallecido abrazado á la bandera alfonsina y fiel á su Reina. El primero, el ministro universal, vive aún.

Pues bien; anteayer se reunía la mayoría del Senado en la presidencia del Consejo de ministros, y en acto tan solemne se pronunciaban estas palabras:

«Y no hablo ya de la España antigua, de la Monarquía absoluta. ME REFIERO Á LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II, EN EL CUAL JAMÁS PUDO LA LIBERTAD SOSTENERSE, NI ESTABLECERSE EL SISTEMA CONSTITUCIONAL EN MEDIO DE LOS GRAVES TRASTORNOS Y REVOLUCIONES QUE SE SUCEDIERON.»

Las palabras copiadas no son, según nuestras noticias, exactamente las pronunciadas; fueron todavía más explícitas y más graves, aunque poco importa; harta gravedad tienen las trascritas.

¿Quién las ha pronunciado? ¿El señor Pi y Margall? No. ¿El señor Martos? No. ¿El señor duque de la Torre? Tampoco. ¿El Sr. Sagasta? Tampoco. ¿Pues quién?

¡¡El ministro universal, en quien depositó toda su confianza doña Isabel III!!

¡¡El general Concha, el señor marqués de la Habana!!

La *Gaceta Universal* trunca este párrafo del discurso. Diríase que lo ha rasgado la espada de Sagunto.

¿Qué tiene, pues, de extraño la caída de aquel Trono!

CORTES.

SENADO.

Sesion del miércoles 21 de Setiembre de 1881.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, fué aprobada el acta de la celebrada ayer.

Se dió cuenta de la lista de los senadores presentes en Madrid.

Con arreglo á lo que previene art. 9.º del Reglamento, se procedió á la elección de secretarios interinos, siendo elegidos los señores Abascal, marqués de Monsalud, Fuente Alcázar y conde de la Romera.

Proclamados secretarios los Sres. Abascal, marqués de Monsalud, Fuente Alcázar y conde de la Romera, ocupan sus puestos, y se procede á la elección de los senadores que han de componer la comisión permanente de actas, para la que resultaron elegidos los señores Colmenares, Inclán Gallostra, Avevilla, Maluquer, Moya y La Rúa.

El señor marqués de San Carlos pide la lectura del art. 17 del Reglamento, que trata del examen de las actas, y presentó varios documentos relativos á la elección de Albacete.

El señor marqués de Corvera ruega al Gobierno presente varios documentos relativos á los Ayuntamientos, Diputaciones y comisiones permanentes sus-pensas desde el día 8 de Febrero hasta el en que se verificaron las elecciones; de

los Ayuntamientos, Diputaciones y comisiones permanentes que han debido cesar antes de las elecciones, y de los Ayuntamientos, Diputaciones y comisiones permanentes que aún continúan sus-pensos, cuyos documentos constaban en el ministerio de la Gobernación, y los cuales han intervenido en la elección de senadores.

Hace luego algunas observaciones sobre su petición, para que se tengan en cuenta por los señores que componen la comisión.

Presentan varios documentos relativos á la validez de las elecciones en Jaen, Alicante, Córdoba y Cádiz, los señores Mena y Zorrilla, Tejada de Valdosa, conde de la Romera y Rivas.

Se procede á la elección de la comisión auxiliar de actas, para la que resultan elegidos los Sres. Fernandez de la Hoz, duque de Hornachuelos, conde de Villardompardo, Ríos Rosas, Alau, Paso y Jimenez Cuenca.

Se suspendió la sesión para que la comisión auxiliar de actas presente dictámen acerca de las de los individuos electos para la comisión permanente.

Reanudada de nuevo, se dió cuenta de que la comisión auxiliar de actas había nombrado para presidente al Sr. Fernandez de la Hoz, y secretario al conde de Villardompardo.

El Sr. Fernandez de la Hoz, como presidente de la comisión de actas, usó de la palabra para declarar que la comisión, con arreglo al art. 17 del Reglamento, no podía dar dictámen sobre las de los Sres. Avevilla y Moya, y que el Senado debía proceder al nombramiento de otros dos.

Así se acordó.

Se dió cuenta de los dictámenes proponiendo la admisión como senadores de los señores Suarez Inclán, Gallostra, Maluquer y Hernandez de la Rúa, acordándose que se discutiesen en la sesión de mañana.

Acto continuo se procedió á la elección de los dos individuos para la comisión permanente de actas, resultando elegidos los señores Ramirez Carmona y Saavedra Balgosa, levantándose enseguida la sesión.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del miércoles 21 de Setiembre de 1881.

Abierta á la una, bajo la presidencia de edad del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesión preparatoria.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Aguilera presenta una exposición referente á un acta electoral.

(Los bancos de la mayoría están completamente llenos; en la izquierda se ve, entre otros conservadores, á los señores Romero Robledo y conde de Toreno; en los de la izquierda extrema á los señores Castelar y Martos, y en el azul al presidente del Consejo y á los ministros de Gracia y Justicia, Estado, Fomento y Ultramar.)

El Sr. Martos: Desearía saber, señor Presidente, cuál es el Reglamento de la Cámara por que nos vamos á regir.

El Presidente: El Congreso es una institución permanente, y aunque cambien los diputados, la institución siempre es la misma.

El de hoy encuentra el Reglamento que le dejó el anterior, y el que venga después encontrará el que este le deje.

Por consiguiente, Su Señoría podrá á su debido tiempo pedir este ó aquel Reglamento ó las reformas que tenga por conveniente, pero en tanto, la Mesa no puede adoptar otro que el que rige en la actualidad.

Además, esta Mesa es de edad, ha de vivir muy poco, y como existe, por virtud de ese Reglamento, lo que pide su Señoría á la presidencia es el suicidio.

El Sr. Martos: Una cosa son los poderes como instituciones, y otra cosa como poderes en el pleno ejercicio de sus propias y especiales facultades.

Todo Congreso es soberano, y puede determinar las leyes por que ha de regirse.

El sistema representativo es un pacto, y en las partes que lo constituyen hay completa igualdad.

La Corona es un poder superior en el concierto de todos los organismos constitucionales; pero el Parlamento es también un poder, dentro de su órbita, superior á todos los demás, puesto que es la representación de la voluntad nacional, y sabe el Sr. Presidente que en el sistema representativo todos los poderes están sometidos á la soberanía nacional.

Por el prestigio del Parlamento, yo pido á la Mesa y á esa mayoría que no pretenda enaltecer la Monarquía á costa del prestigio del Parlamento.

Lo que yo pido es que no obliguéis, por guiaros de un Reglamento imperfecto y que urge variar, que no obliguéis á los diputados á prestar un juramento que, por lo que tiene de religioso y de político, es injusto y humillante para todos.

Recordad que no há muchos años se daba aquí mismo el espectáculo de que un Rey despótico, ante un ilustre plebeyo, en ese mismo sitio (la Presidencia) y puesto de hinojos, juraba guardar y cumplir nuestras leyes, y ahora es la Soberanía nacional la que tiene que jurar á los Reyes. ¡Qué diferencia!

Yo pido que pongais en ejecución el Reglamento de 1847, que se acerca más al espíritu de la Constitución de 1809, que quereis aplicar á la vigente. Además, que ese mismo espíritu le teneis en el artículo 11 de la Constitución de 1876, interpretándolo liberalmente, como lo habeis ofrecido.

No os acerqueis á los procedimientos conservadores, por temor acaso á vuestros adversarios conservadores, que quien por miedo vive, por miedo ha de morir.

Yo os pido que suprimais el juramento político y religioso. Los sentimientos religiosos no se imponen, nacen en el alma libre y espontáneamente, y cuando quieren imponerse por la fuerza, no puede resultar otra cosa que una falsedad y una blasfemia. Esta es mi opinión y la de mis amigos.

(El Sr. Castelar pide la palabra.)

¿Con qué derecho quereis obligarnos á prestar el juramento?

Si nos obligais á prestarlo, nosotros somos lo suficiente corteses para no faltar al deber que nos impone nuestra posición, y juraremos; pero antes del juramento éramos republicanos, y después lo seremos lo mismo, que sólo así deba entenderse nuestro juramento.

El Sr. Castelar (para una alusión personal): No trataré la cuestión bajo el aspecto constitucional, porque ya lo ha hecho cumplidamente el Sr. Martos; pero tengo que protestar del juramento, y siento hacerlo en la hora primera de un Congreso que me es simpático, y porque es un atentado contra la libertad del alma.

El juramento, ó no significa nada, ó significa una fé íntima, una convicción absoluta en los principios informadores de nuestros pensamientos.

Yo soy fiel creyente; declaro que, si algo tengo, son preocupaciones religiosas, y protesto contra el juramento porque obliga á los que no profesen esas creencias á incurrir en grave deslealtad con su misma conciencia, y yo soy defensor de la consecuencia, porque creo que es una virtud española.

El mal del juramento es el mal mismo de la teocracia, porque confunde la moral con el derecho y lo eterno con lo transitorio.

De exigirse el juramento, debe hacerse con arreglo á su conciencia. Si entrase aquí un filósofo de convicciones profundas y de conciencia integérrima, ¿con qué derecho le íbais á pedir que faltara á ellas, que rompiera con su propia conciencia? ¿O con qué derecho vais á negar un asiento en esta Cámara á un legislador que el pueblo elige?

Termina el Sr. Castelar declarando, como el Sr. Martos, que es, ha sido y seguirá siendo, republicano.

El Sr. Ortiz de Zárate pide que se restablezca la unidad católica.

El Sr. Presidente le llama á la cuestión, porque entiende que no es eso lo que se discute.

El Sr. Ortiz de Zárate: Pues no restableciéndose la unidad católica, no tiene razón de ser el juramento y debe abolirse.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros: Yo no voy á entrar formalmente en un debate que realmente no está en su lugar.

Los reglamentos, como las leyes, se derogan por los últimos los primeros, y así nosotros no podíamos escoger ni el del año 47, ni el del 69, ni ninguno, porque tenemos uno vigente, que es el que hemos de observar forzosamente.

En cuanto al juramento, ya que el señor Martos ha invocado los recuerdos de la Revolución y de la Constitución de 1809, yo le diré que, en efecto, aquella Constitución era muy liberal; pero debe recordar S. S., porque a la sazón era ministro, como yo, que entonces no sólo juraban los diputados, sino hasta los empleados públicos de todas categorías y clases.

Si lo que pretendían hacer los señores Martos y Castelar era declarar que juraban sólo por cumplir la ley, ya lo han

hecho, y debemos dejar esta cuestion que, siendo tan grave y habiendo dado tanto que hacer a Inglaterra, se quiere resolver aqui en un instante.

Los Sres. **Martos** y **Castelar** rectifican brevemente.

Se procede a la votacion de la Mesa Interina.

Del escrutinio para la eleccion de Presidente resultó elegido el Sr. Posada Herrera por 209 votos, habiendo además nueve papeletas en blanco y una inutilizada.

Acto seguido se procedió a la eleccion de vicepresidentes.

Verificado el escrutinio, resultó que habian obtenido votos: el Sr. Balaguer, 213; el Sr. Nuñez de Arce, 157; el señor Gullon, 110, y el Sr. Moret, 60, siendo proclamados como vicepresidentes 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, respectivamente, de la Mesa Interina.

Se procede a la eleccion de secretarios, tambien interinos, y resulta que han obtenido: el Sr. Luis del Rey, 200 votos; Ruiz Martínez, 100; Moral y Ordoñez, 44, que son proclamados secretarios interinos. Tambien obtuvieron votos algunos señores diputados.

El Sr. **Presidente** propone, y el Congreso acuerda, un voto de gracias a los secretarios de edad.

Siendo avanzada la hora, se suspende para mañana la eleccion de la comision de actas.

El Congreso acuerda, a propuesta de la Mesa, que durante el periodo de interinidad, empiecen las sesiones a la una de la tarde y concluyan a las seis.

Orden del dia para mañana: Eleccion de la comision de actas.

Se levanta la sesion a las seis menos cuarto.

Noticias generales.

La **Gaceta** de hoy publica la siguiente disposicion:

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo se encargue nuevamente del despacho de la subsecretaria el Sr. **Gonzalez Marron**.

Dice **El Correo** de anoche:

«Hasta los primeros dias de la semana próxima no se ocupará probablemente la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado del expediente instruido a consecuencia de la clausura del Circulo demócratico popular.»

Con efecto, el Consejo de Estado en pleno se ocupó el lunes próximo pasado del expreso expediente, informándolo en sentido favorable. El ministerio de la Gobernacion, conformándose con el parecer de aquel alto cuerpo consultivo, ha dictado la consiguiente real orden, que hoy se comunicará a los interesados.

El asesino del cónsul alemán en Liria ha sido preso, y es de esperar que la justicia italiana haga un serio escarmiento del que entra vestido de uniforme en el ferro-carril del Moncenicio, y despues de herir a su victima, la arroja al túnel.

La **Gaceta** ha abierto una suscripcion para proporcionar los recursos de que carecen a los soldados que pelean en Africa.

Esta suscripcion, que ha producido en el primer dia, y sólo con cuatro donantes, 18.000 francos, es una especie de voto de censura periodística al Estado y a la Administracion pública.

Dicen de San Petersburgo que un agente de la República Argentina recorre la Rusia meridional comprometiendo a los judíos a emigrar a Buenos-Aires.

Ha estallado en Vitebek un incendio formidable; en dicha poblacion abunda el vecindario judío.

Las casas de los israelitas han sido destruidas en su mayoría.

Las pérdidas son enormes. Se cree no sea extraño a este suceso la agitacion anti-semitica.

El señor ministro de Fomento tiene el propósito de que se verifiquen algunos ensayos de Piscicultura, y al efecto se ha incluido la cantidad conveniente en el presupuesto.

En carta que hemos recibido de Segovia, se nos dice que en la tarde del 17 del corriente se declaró un incendio en el término de Sotosalvos, pueblo de aquella provincia.

El fuego ha destruido unas fincas con arbolado y los pastos y leña de un prado.

La Guardia civil ha aprehendido, y puesto a disposicion de los tribunales, a un vecino de la localidad, autor convicto y confeso del siniestro.

El decreto relativo al reglamento general para el régimen y organizacion de las granjas regionales se publicará en breve en la **Gaceta**.

En él se previene que a los treinta dias las Diputaciones provinciales deberán tener ya redactado el especial de cada granja modelo, y que cada una ha de estar dirigida por un ingeniero agrónomo.

El encargado de Negocios de los Estados-Unidos en Madrid recibió el encargo de su Gobierno de dar las gracias al español por el interés que ha manifestado por la salud del Presidente de aquella República.

Dicen de Atenas que no cesan los sangrientos combates entre musulmanes y cristianos en la isla de Creta.

Se esperan seis batallones de tropas turcas

El juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid sigue causa criminal contra un conocido funcionario por infidelidad, desobediencia y falsedad.

Así lo dice un periódico de la localidad.

El ministerio de Ultramar ha desestimado la solicitud del marqués de Campo pidiendo prórroga para la presentacion de tres de los vapores que han de hacer el servicio entre las islas de Cuba y Puerto Rico y entre el Golfo de Méjico y mar de las Antillas.

Tambien se le ha negado la pretension de que el vapor *Manila*, que hace el servicio de la linea de Filipinas, quede eximido de nuevo reconocimiento para el del Golfo de Méjico a que ahora se le destina, en razon a que se trata de dos servicios distintos.

Escriben de Cervera que a consecuencia de las lluvias que han caido estos dias en casi todo el Principado, ha refrescado bastante la temperatura. En toda aquella comarca no ha llovido desde el mes de Mayo, de modo que la cosecha de cereales fué tan mala como pocas veces se haya visto; la mayor parte de propietarios no han doblado la simiente; la de aceite se prepara todavia peor que la de cereales, de modo que no habrá propietario alguno que recoja el suficiente para el consumo del año. Comparada con estas, puede decirse que se prepara buena la del vino, con todo y no llegar a la mitad de lo regular. Si esta fuese realmente buena, no sufriria tanto dicha comarca gracias a que son muchos los que continuamente están comprando vino. Ahora queda ya poco, y el peor se paga de 28 a 32 pesetas la carga, y el regular de 40 a 45. El vino tinto bueno se paga hasta precios exagerados. El vino de la cosecha próxima se paga ya a 8 duros la carga, quedándose el comprador con la uva y corriendo de su cuenta los gastos.

Un desgraciado suceso ha ocurrido en la carretera de Segovia, y frente al arrabal de Portillo, en la provincia de Valladolid:

El carruaje que ocupa el corredor de comercio de la plaza de Valladolid, don Luciano Alonso Quemada, volcó en aquel sitio.

El Sr. Alonso iba en el cupé y le cogió debajo el coche, aplastándole materialmente y dejándole muerto en el acto.

Venia desde Caillar, donde habia pasado una temporada veraniega en compañía de su infeliz esposa y su numerosa familia, que experimentaron la horrible impresion de verle perecer repentina e inesperadamente.

Telégramas.

NUEVA-YORK 21.—Ayer se hizo la autopsia del cadáver del General Garfield, que será trasladado hoy a Washington.

Todos los periódicos sin excepcion expresan su dolor por la perdida del ilustre Presidente.

Los periódicos del Sur de los Estados-Unidos dicen que el dolor comun de todos los americanos es un lazo que reúne por fin el Sur y el Norte de los Estados-Unidos de América.

PARIS 21.—En todos los puertos del

Mediterráneo se han tomado precauciones sanitarias, en vista del incremento que toma el cólera morbó en Aden.

Casi todos los periódicos, ocupándose de la frecuencia con que se repiten los accidentes en los ferro-carriles franceses, piden que el Gobierno adopte enérgicas medidas.

Corren rumores de crisis ministerial. Se considera muy probable un cambio total para dentro de pocos dias.

ARGEL 21.—Ayer llegaron nuevos refuerzos procedentes de Francia.

La insurreccion de Túnez continúa en el mismo estado.

A fin de semana se emprenderán con gran vigor las operaciones.

BRUSELAS 21.—Los periódicos holandeses publican el texto del Mensaje real de la apertura de las Cámaras.

Despues de hablar de varios asuntos de carácter administrativo, anuncia la presentacion de proyectos encaminados a mejorar el actual estado de fortificaciones.

PARIS 21.—Ya está terminado el arreglo diplomático consular. Las personas nombradas están completamente identificadas con el actual estado de cosas.

ROMA 21.—Han llegado a Trípoli nuevos refuerzos de tropas otomanas.

El Rey Humberto llegó ayer a Mouza, procedente de Venecia.

PARIS 21.—El general en jefe de las tropas francesas que operan en Túnez ha decidido suspender la ocupacion de la capital de la Regencia.

Ayer se embarcó con direccion a Francia el ex-primer ministro del Bey, **Mustafá-baja**.

PARIS 21.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 84'80.

Id. 5 por 100, 116'60.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.

Id. exterior, 26.

Deuda amortizable exterior, 46 1/2.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 508'75.

Consolidados ingleses, 99 3/8.

Ultima hora:

3 por 100 interior, 24 9/16.

Id. exterior, 26 3/16.

Obligaciones de Cuba, 508'75.

LISBOA 21.—Corre el rumor de que el presidente del Consejo de ministros presentará pronto la dimision por motivos de salud.

PARIS 21.—La *Agencia Havas* publica una nota desmintiendo el rumor de dificultades entre Francia y Marruecos, relativamente a la posibilidad de una expedicion contra Fignig.

El Gobierno francés no mandará tropas contra Fignig.

La *Agencia Havas* publica tambien otra nota relativa a la cuestion de los colonos españoles. Dice que la cuestion está planteada del modo siguiente:

«El Gobierno francés ha rechazado siempre y formalmente el principio de que se debiese una indemnizacion por parte de Francia a los colonos españoles de Saida.»

Sin embargo, ha quedado entendido que un resarcimiento (*dedommagement*) les será concedido, con la condicion de que el Gobierno español acordará un resarcimiento a favor de los franceses víctimas de la guerra carlista, y reconocerá en principio que debe una indemnizacion a los franceses víctimas de los insurrectos de Cuba.

Fabra.

Seccion comercial.

Puede decirse que vamos a entrar de lleno en la recoleccion de la cosecha más importante de nuestro suelo, cual es la del vino, pues si, como es de esperar, en estos dias concede la Providencia a algunas provincias el agua suficiente, adquirirá el fruto el jugo necesario para la madurez.

Hasta ahora las noticias que vamos recibiendo son bastantes consoladoras respecto de la calidad de la uva, por más que no pueda decirse otro tanto de la cantidad: especialmente en las provincias de Castilla se han de recolectar algunas arrobas de menos.

Esto, como es consiguiente, unido a la circunstancia favorable de la buena calidad, hará indudablemente subir el precio de los vinos en los mercados nacionales.

Esta subida ya ha comenzado a iniciarse en la parte del Mediodía, donde, como en Valdepeñas, ha habido mucho movimiento en el mercado, haciéndose no desventajosos contratos con la uva misma, que es reclamada y buscada hasta en la casa misma de los cosecheros.

En resumen, el estado general del precio del vino en el mercado bastante bueno, pues en Navarra, Ciudad-Real, Valladolid, Teruel, Jaen, Huesca y Lugo

oscila entre 11 y 18 rs. el cántaro, salvo lo añejo, que ha alcanzado en Nava del Rey hasta 200 rs.

Respecto del comercio de granos no tenemos mucho que agregar a las noticias que diariamente reciben nuestros lectores, a pesar de las injustificadas subidas que ha tenido el pan en algunas provincias, medida que acaso haya hecho sacar de sus graneros a algunos labradores sus cosechas, dados en que la tal subida obedecia a la del precio de los granos, por efecto de la mucha reclamacion que de ellos se hiciese en los mercados.

Mas no hay por qué alarmarse, pues si bien es verdad que las operaciones no han dejado de ser animadas, y aun en algunos puntos ha sobrepujado el pedido a la oferta, lo general no es así, y las demandas del dia no obedecen a otra cosa que a la estacion de la siembra; y para convenirse de la verdad de lo que decimos, basta ver que el precio del trigo y harinas de primera alcanzan, el primero, en Badajoz, Barcelona, Cádiz, Coruña, Gerona, Jaen, Lugo, Oviedo, Toledo y Valencia, el de 20 a 27 pesetas el hectólitro, y el de las segundas, en Jaen, Badajoz, Oviedo, Barcelona, Huelva y Canarias el de 40 a 50.

Veán, pues, los labradores cómo hay ciertas evoluciones con las producciones de los primeros artículos, que no responden a nada, y sólo pueden proponerse, cuando más, atraer productos al mercado, extemporáneamente para el agricultor.

Nava del Rey (Valladolid) 19 de Septiembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Activa demanda en granos y caldos, pagándose con animacion el trigo a 51'25 rs. fanega, ofreciéndose 700 a 52; en vinos 5 000 cántaros, cuyos precios han variado entre 11 y 30 rs., segun clase, blanco.

Al detall hemos cotizado:

Trigo a 51'25 rs. fanega; candeal a 51'50; blanquillo a 51; centeno a 21'50; cebada a 25; algarrobas a 21.

Garbanzos superiores a 180, regulares a 150; medianos a 120; muelas a 41; guisantes a 30.

Harina de primera a 18 rs. arroba; de segunda a 16'50; de tercera a 15; salvado de primera a 18 rs. fanega; de segunda a 12; de tercera a 6.

EXTRANJERO.

Inglaterra—El trigo ha estado más encalmado en la plaza de Londres, y los precios han bajado algo.

Los vendedores han demostrado en lo general la misma firmeza.

Los cargamentos en puertos se han sostenido a precios que animaban poco a los compradores, contratándose pocos negocios.

En las ventas a plazos la demanda ha sido poco activa, bajando los precios un schellin.

Las partidas de trigo presentadas por los labradores a la venta en los mercados han sido flojas, pero los compradores se han mantenido muy reservados.

El movimiento de alza se ha detenido, habiendo algo de reaccion en algunas plazas.

En Liverpool animacion, haciéndose regulares negocios a los precios anteriores.

Bélgica.—Reina calma en la mayor parte de los mercados del interior. Sin embargo, en Amberes los negocios adquieren actividad y el trigo se muestra firme.

El centeno y la cebada conservan su firmeza en los precios, aun cuando tienen una demanda reducida.

Holanda—En este pais sabemos que ha reinado un tiempo lluvioso, que ha favorecido mucho la cosecha de trigo saraceno, que ya empezaba a resentirse de la falta de humedad.

El centeno y la cebada presentan una abundante cosecha en las tierras arcillosas, pero no así en las sueltas, en las cuales dejan mucho que desear.

Las patatas vejetan en buenas condiciones, y se espera den un buen rendimiento.

Alemania.—En Berlin el mercado ha estado ménos animado que en la semana anterior.

En Hamburgo el disponible firme, pero los arribos del interior aumentan por consecuencia de los precios.

Rusia.—Las noticias de Odessa anuncian alza en el trigo.

Los molineros de la ciudad tienen grandes necesidades, y la demanda para el exterior es activa en cuanto a la mercancia disponible.

Estados Unidos.—Las últimas noticias recibidas de Nueva-York dicen que el mercado estaba muy animado, tanto en el trigo como en el maíz, haciéndose grandes negocios por los especuladores a consecuencia de las noticias desfavorables sobre las cosechas de trigo y demaiz.

La sequía es, en efecto, extraordinaria, y ha destruido las cosechas de maíz y de avena en el Illinois y en el Michigan, en donde no ha llovido hace muchas semanas.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 20.	Del 21.
Renta perp. 3 por 100.	26'62	26'85
Idem fin de mes.	25'90	27'00
Idem fin del próximo.	26'85	26'05
Pequeños.	26'55	00'00
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0.	46'05	47'32
Pequeños.	46'90	46'75
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	103'30	103'25
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	00'00	103'25
Regis. Caja Depósitos.	99'55	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	00'00	00'00
Oblgs. del Banco y T.	103'50	103'75
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem séria exterior.	103'50	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	103'50	103'50
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de la isla de Cuba (sin cupon de 1.º de Octubre).	102'00	102'10
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	51'30	52'90
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Idm id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	00'00	50'90
Id. de Alar a Santander.	00'00	52'05
Banco de España.	441'00	438'00
Lóndres. 90 dias fecha.	48'20	48'20
Paris. 8 dias vista.	5'03	5'03

Descuentos.

Cuponos cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 de a id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la —Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00. novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Bozo.	PLAZAS.	Daño.	Bozo.
Albacete	par	»	Pamplon.	par	»
Alcoy	par	1/4	Ponteved.	par	»
Alicante	par	»	Reus	par	»
Almería	par	»	Salaman.	1/2	»
A villa	1/2	»	S. Sebast.	»	1/4
Badajoz	par	»	Santand.	par	»
Barcelona	par	1/4	St. Cruz	»	»
Béjar	1/2	»	de Tenfe	1/4	»
Bilbao	»	1/8	Santiago	par	»
Burgos	3/8	»	Segov.	1/4	»
Cáceres	par	»	Sevilla	par	»
Cádiz	»	1/8	»	1/2	»
Cartag.	1/4	»	Tarragn.	par	»
Castellon	par	»	Teruel	par	»
Ciudad-R	1/4	»	Toledo	1 1/4	»
Córdoba	par	»	Tudela	1/2	»
Coruña	par	»	Valencia	par	»
Cuenca	1/4	»	Valladolid	1/8	»
Ferrol	1/4	»	Vigo	par	»
Gerona	par	»	Vitoria	1/4	»
Gijon	par	»	Zamora	1/2	»
Granada	1/4	»	Zaragoza	par	»
Guadalaj.	1 1/4	»			
Haro	»	1/8			
Huelva	»	1/4	Habana	»	»
Huesca	par	»	Puerto-Rico	»	»
Jaen	par	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos, a 8 dias vista	»	»
Leon	par	»	Marsella a id.	»	»
Lérida	par	»	Lisboa, a id.	»	»
Linares	par	»	Hamburgo, a idem	»	»
Logroño	par	»	Génova	»	»
Lorca	1/2	»			
Lugo	par	»			
Málaga	par	»			
Múrcia	1/4	»			
Orense	1/8	»			
Oviedo	»	1/8			
Palencia	par	»			
P.º de M.	1/4	»			

Descuento de letras al cuatro por ciento.

